



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

Pruebas de Acceso a otros cursos de Enseñanzas Profesionales

Apreciados padres, madres y tutores: En primer lugar queremos darles las gracias por haber elegido el Conservatorio Municipal José Iturbi de València para continuar los estudios musicales de sus hijos. A continuación pasamos a detallarles la organización de las pruebas.

NORMATIVA

Para acceder a otros cursos de Enseñanzas Profesionales es necesario superar una prueba, mediante la cual se valorarán los conocimientos, la madurez y las destrezas para poder cursar las Enseñanzas Profesionales.

Según la Resolución de 12 de abril de 2024 de Conselleria, esta prueba se realiza en dos convocatorias anuales, **junio y julio**, y una vez superada se obtendrá plaza solo si se produce una vacante en su especialidad y curso después de haber acabado la matrícula de los alumnos oficiales. La prueba viene regulada por el decreto [158/2007 \(artículo 9\)](#) y [las órdenes 28/2011 y 49/2015](#) (artículo 12 del texto refundido de las dos órdenes).

La superación de esta prueba de acceso facultará exclusivamente para matricularse en el curso académico en el que haya sido convocada. La formalización de la matrícula estará condicionada a la existencia de plazas vacantes después de haber concluido el proceso ordinario de adjudicación y matriculación.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA DE ASPIRANTES CON CARACTERÍSTICAS EXCEPCIONALES, QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS DE EDAD

Aspirantes con edad mayor de la Ordinaria, mayor de 18 años, deberán obtener la autorización para concurrir a la prueba de acceso por parte del Consejo Escolar del Conservatorio. El plazo de entrega de solicitudes se establece desde el día **1 de febrero hasta el 30 de abril a las 14 horas del año natural de realización de la prueba**. La solicitud se solicitará y entregará **telemáticamente** en **Administración** del Conservatorio escribiendo a iturbi@valencia.es. Una vez rellenada y firmada se enviará al mismo correo electrónico junto con el resto de documentación:

- a) *Escrito de motivación de la solicitud para poder realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música, redactado de forma libre por el aspirante.*
- b) *En caso de haber realizado estudios de música previos: Un certificado de los estudios previos de Música del aspirante o alumna que desee realizar la prueba, firmado por la dirección del centro, así como por el profesorado que haya impartido la docencia de Música en conservatorios, centros privados autorizados, escuelas de Música, etc.*
- c) *Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte actualizado.*

El Consejo Escolar aprobará o denegará este permiso y los aspirantes recibirán por correo electrónico la resolución. **Dicha resolución deberá adjuntarse en el momento de la inscripción a la prueba de acceso.** Todo aquel que no la aporte quedará excluido.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

Aspirantes con edad menor de la Ordinaria, menor de 12 años, deberán obtener la autorización para concurrir a la prueba de acceso por parte del Director y del Consejo Escolar del centro en el que vaya a realizarse la prueba. El plazo de entrega de solicitudes se establece **del 1 de febrero al 30 de abril a las 14 horas del año natural de realización de la prueba**. La autorización se solicitará y entregará **telemáticamente** a la **Administración** del Conservatorio escribiendo a iturbi@valencia.es . Una vez rellenada y firmada se enviará al mismo correo electrónico junto con el resto de documentación:

- a) *Escrito de motivación de la solicitud para poder realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música, redactado por los progenitores/tutores legales del menor.*
- b) *Un certificado de los estudios previos de Música del aspirante que desee realizar la prueba, firmado por la dirección del centro, así como por el profesorado que haya impartido la docencia de Música en conservatorios, centros privados autorizados, escuelas de Música, o en centros docentes de Educación Primaria. En él, se certificará que el aspirante, a pesar de no tener la edad ordinaria de ingreso o de acceso a las Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música, respectivamente, muestra aptitud y capacidades para poder acceder a las Enseñanzas Elementales, o bien, en el caso de optar por el acceso a las Enseñanzas Profesionales, que el aspirante tiene superados los objetivos de las Enseñanzas Elementales. En el caso de los certificados emitidos por maestros de educación musical de centros de educación primaria, el docente deberá acreditar, mediante la titulación correspondiente, los estudios de Música que tenga superados.*
- c) *Fotocopia **compulsada** del libro de familia actualizado.*
- d) *Informe que acredite la condición de excepcionalidad en Música, **rellenado por el profesorado de música del colegio.***

Una vez estudiadas y comprobadas todas las peticiones, la dirección del Conservatorio responderá por correo electrónico a cada aspirante con la resolución de autorización o no. **Dicha resolución deberá adjuntarse en el momento de la inscripción a la prueba de acceso**. Todo aquel que no la aporte quedará excluido.

Según normativa vigente, los aspirantes no deben estar matriculados en la misma especialidad a la que van a realizar la prueba de acceso en ningún otro conservatorio o centro autorizado en el momento de realizar esta prueba.

INSCRIPCIÓN

La Conselleria de Educació i Ciència informará de los plazos de presentación de solicitudes a partir de abril. Generalmente la inscripción se realiza a mediados de mayo de **manera telemática únicamente, desde la sede electrónica del Ayuntamiento de València, con CERTIFICADO DIGITAL**. Les aconsejamos que vayan preparando el certificado digital en sus dispositivos con antelación.

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.OT.31>



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

La documentación necesaria en el momento de la inscripción será:

- **En formato jpeg:** 1 fotografía tamaño carné
- **En formato PDF:** Fotocopia del DNI del aspirante o de la página del libro de familia donde está inscrito, DNI del representante legal del aspirante (padre/madre/tutor) y resolución de la Dirección del Conservatorio en la que concede permiso a los menores de la edad ordinaria, si procede.

En el momento de rellenar la inscripción telemáticamente se realizará el pago de la tasa mediante pago con tarjeta de crédito o cargo en cuenta.

CONVOCATORIA EXÁMENES

- 1ª convocatoria: junio.
- 2ª convocatoria: septiembre

Los aspirantes de la 1ª convocatoria tienen preferencia a los de la 2ª convocatoria en la matriculación.

ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

En el caso de las especialidades instrumentales, en cuya prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales se requiera interpretar dos obras con un nivel de dificultad que permita al alumnado iniciar las Enseñanzas Profesionales con los recursos técnicos adecuados, se mantendrá este requisito en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos diferentes de 1º.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las **especialidades instrumentales**, exceptuando Canto, según se indica en el artículo 9.5 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas. Los tres ejercicios, a su vez, se pueden dividir en diferentes partes.

La prueba específica de **Canto** se estructurará en dos ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 9.6 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell. éstos, a su vez, también se pueden dividir en diferentes partes.

En todos los cursos, la prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical incluirá los contenidos del curso inmediatamente anterior de las asignaturas Lenguaje Musical, Armonía, Piano/Clave Complementario, Historia de la Música, Análisis y Acompañamiento. En la especialidad de Canto, además, incluirá la asignatura de Idiomas Aplicados al Canto.

El Conservatorio dispone de unas listas orientativas del nivel exigido en la prueba, así como un listado de los contenidos de la lectura a primera vista de las distintas especialidades. En caso de querer dichos listados, pueden solicitarlos escribiendo a iturbi@valencia.es.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEARS, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

ACCESO A SEGUNDO CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a 2º curso de Enseñanzas Profesionales de Música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de 1º curso.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las **especialidades instrumentales**, exceptuando Canto:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
 - b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical, la cual tendrá un nivel adecuado a los contenidos terminales de 1º curso. Tendrá tres partes: prueba escrita de teoría de la música, dictado y lectura a primera vista.
 - c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En la especialidad de **dolçaina** se interpretarán 2 obras.
- Aspirantes de la especialidad de **PERCUSIÓN** deberán preparar 1 obra o estudio de cada uno de los instrumentos siguientes: caja, timbales y láminas (xilófono, marimba o vibráfono).

La prueba específica de **Canto** se estructurará en dos ejercicios:

- a) Interpretación de dos obras, elegidas libremente por el aspirante: una canción sencilla en valenciano o castellano, o en la lengua propia si se trata de aspirantes extranjeros, y una obra sencilla anterior al periodo clásico, en idioma italiano.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical, la cual tendrá un nivel adecuado a los contenidos terminales de 1º curso. En este ejercicio, el alumnado deberá realizar una parte de Idiomas Aplicados al Canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales de 1º curso de las Enseñanzas Profesionales.

ACCESO A TERCER CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a 3º curso de Enseñanzas Profesionales adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de 2º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes, para todas las **especialidades instrumentales**, exceptuando Canto:

- a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - b.1) Lenguaje musical. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical para valorar las aptitudes y los conocimientos alcanzados durante el 2º curso. Tendrá tres partes: prueba escrita de teoría de la música, dictado y lectura a primera vista.
 - b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:
 1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de 1º curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de Enseñanzas Profesionales.
 2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado, con un nivel de 1º curso de la



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

asignatura de Piano/Clave Complementario de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En la especialidad de **dolçaina** se interpretarán 2 obras.

Aspirantes de la especialidad de **PERCUSIÓN** deberán preparar 1 obra o estudio de cada uno de los instrumentos siguientes: caja, timbales y láminas (xilófono, marimba o vibráfono).

En la especialidad de **Canto**, el alumnado deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos. En el ejercicio b), realizará una parte de Idiomas Aplicados al Canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales de 2º curso. En el ejercicio c), el alumnado interpretará dos obras.

ACCESO A CUARTO CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de 3º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes, para todas las **especialidades instrumentales**, exceptuando Canto:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) Armonía. Las pruebas consistirán en:

1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al 1º curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales.

2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al 1º curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales.

b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado, con un nivel de 2º curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En la especialidad de **dolçaina** se interpretarán 2 obras.

En la especialidad de **Canto**, el alumnado deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos. En el ejercicio b), realizará una parte de Idiomas aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales de 3º curso. Por otra parte, en el ejercicio c), el alumnado interpretará dos obras.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEARS, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

ACCESO A QUINTO CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de 4º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes, para todas las **especialidades instrumentales**, exceptuando Canto:

- a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - b.1) Armonía. Las pruebas consistirán en:
 - 1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de 2º curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales.
 - 2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de 2º curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales.
 - b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:
 - 1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de 3º curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de Enseñanzas Profesionales.
 - 2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado, con un nivel de 3º curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
- c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En la especialidad de **dolçaina** se interpretarán 2 obras.
Aspirantes de la especialidad de **PERCUSIÓN** deberán preparar 1 obra o estudio de cada uno de los instrumentos siguientes: caja, timbales y láminas (xilófono, marimba o vibráfono).

En la especialidad de **Canto**, el alumnado deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos. En el ejercicio b), realizará una parte de Idiomas Aplicados al Canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales del 4º curso de las Enseñanzas Profesionales. Por otra parte, en el ejercicio c), el alumnado interpretará dos obras.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEARS, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

ACCESO A SEXTO CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de 5º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes, para todas las **especialidades instrumentales**, exceptuando Canto:

- a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
 - b.1) Análisis. Las pruebas consistirán en:
 - 1. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de 1º curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales.
 - 2. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de 1º curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales.
 - b.2) Historia de la Música. Las pruebas consistirán en:
 - 1. Desarrollo de un tema del currículo o parte de él, adecuado al nivel de 1º curso de la asignatura de Historia de la Música de Enseñanzas Profesionales.
 - 2. Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito, detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuados a 1º curso de la asignatura de Historia de la Música de Enseñanzas Profesionales.
 - b.3) Acompañamiento (solo para las especialidades de Guitarra y Piano). Las pruebas consistirán en:
 - 1. Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al 1º curso de la asignatura de Acompañamiento de Enseñanzas Profesionales.
 - 2. Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al 1º curso de la asignatura de Acompañamiento de Enseñanzas Profesionales.
- c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En la especialidad de **dolçaina** se interpretarán 2 obras.
Aspirantes de la especialidad de **PERCUSIÓN** deberán preparar 1 obra o estudio de cada uno de los instrumentos siguientes: caja, timbales y láminas (xilófono, marimba o vibráfono).

En la especialidad de **Canto**, el alumnado deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos. En el ejercicio b), realizará una parte de Idiomas aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

curricular y los contenidos terminales del quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Por otra parte, en el ejercicio c), el alumnado interpretará dos obras.

Para todas las especialidades en acceso a cualquier curso:

Los alumnos entregarán, en el momento del apartado C de la prueba, **3 copias** de las obras que vayan a interpretar.

Si las obras propuestas al tribunal llevan acompañamiento pianístico, éste será **opcional y a cargo del aspirante**. **En la especialidad de Canto el acompañamiento pianístico será obligatorio.**

La prueba se realiza de manera individual a cada alumno en la parte instrumental (interpretación y primera vista) y de manera grupal en la prueba de lenguaje musical.

El tribunal que valora a los aspirantes estará formado por tres profesores del centro, dos del instrumento (o instrumentos afines) y un profesor de Lenguaje Musical, Armonía o Análisis.

ORDEN DE LAS FASES DE LA PRUEBA:

Para todas las especialidades el orden será el siguiente:

- 1. prueba C: Interpretación instrumental**
- 2. prueba A: Lectura a primera vista instrumental**
- 3. prueba B: Lenguaje Musical**

PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

Los diferentes ejercicios que componen la prueba de acceso a cada curso diferente del primero tienen carácter eliminatorio en todas las especialidades.

Cada uno de estos ejercicios se calificará de **0 a 10 puntos**, y será necesaria **una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo**. La calificación final será la media aritmética de las tres puntuaciones.

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS ASPIRANTES APROBADOS

Los resultados provisionales se publicarán, al finalizar la prueba, en los tabloneros informativos del Conservatorio.

Las personas interesadas podrán interponer una reclamación contra el listado provisional en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, mediante un escrito dirigido a la dirección del centro. Una vez resueltas las reclamaciones, la dirección publicará en el tablón del centro y en la web del Ayuntamiento el listado definitivo de notas, señalando los aspirantes con plaza y el horario de matriculación.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA
EMAIL: ITURBI@VALENCIA.ES TELF. 962082759
CODI DE CENTRE: 46016981

El aspirante que apruebe pero no llegue a obtener plaza, quedará en lista de espera por si se producen bajas o renunciaciones en el primer trimestre. Estas listas de espera caducan el 31 de diciembre del año de realización de la prueba.

CONSEJOS BÁSICOS

- Todas las pruebas tienen carácter público. No obstante, dado que algunas de ellas se realizan en aulas medianas y por la situación sanitaria, los aspirantes serán recogidos en la explanada del conservatorio por el profesorado encargado de las pruebas. No se permitirá la entrada al edificio de los familiares o tutores legales.
- MUY IMPORTANTE: Los aspirantes nunca pueden quedarse solos en el centro. Siempre deberá estar alguno de sus familiares o tutores legales en la explanada del conservatorio para atender cualquier contingencia.
- Es muy importante transmitir tranquilidad. Cuanto más tranquilos estén los aspirantes, mejor harán las pruebas. Nuestra labor como profesores implica también crear un marco adecuado para que ellos puedan realizar correctamente los ejercicios e interpretaciones conforme a su preparación.
- En todo momento, los distintos tribunales y los profesores destinados a este menester, estarán pendientes de sus hijos para prestarles la ayuda y atención adecuadas.
- Para cualquier consulta o duda que puedan tener sobre información, inscripción, requisitos, etc pueden escribir a iturbi@valencia.es y será resuelta. También disponen del teléfono de atención: 962082759. Pero les rogamos no realicen las consultas sobre las notas obtenidas por los aspirantes por teléfono. Esa información solo saldrá publicada en el tablón de anuncios del Conservatorio y en la web del Ayuntamiento de València. Todos los aspirantes que aprueben recibirán por correo electrónico el acceso a la matrícula.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada miembro del tribunal cumplimentará un acta por cada aspirante y se adjuntará al acta general del tribunal. Cualquier padre, madre o tutor tiene derecho a consultar el acta de su familiar una vez publicadas las puntuaciones finales.